

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Versión:1.0 <hr/> Fecha: 10/09/2019 <hr/> Código: GDC-F-39 |
|---|---|--|

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de Revocatoria, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que contra la Resolución de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie SFVE, se podrá interponer recurso de Reposición de conformidad a lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 28 de diciembre de 2020

Fecha de desfijación: martes 05 de enero de 2021


ERLLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Leidy Lombana
 Revisó: Tatiana Ferez
 Aprobó: Daniel Contreras



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
MASIVO FONVIVIENDA**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión:1.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-39

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | PROYECTO | NOMBRE | CC | RESOLUCIÓN REVOCATORIA | FECHA RES REVOCATORIA | CAUSAL |
|--------------|------------|-------------|----------------------------|----------|---------------------------|--------------------------|------------------|
| Cesar | Valledupar | Nando Marín | Luis Arturo San Juan Parra | 19587933 | 3391 | 03/12/2020 | Inmueble cerrado |